



LA NOTARIO PÚBLICO INFRASCRITA CERTIFICA QUE EN EL PROTOCOLO A SU CARGO EXISTE UN ACTO MARCADO CON EL NÚMERO NUEVE (9), FOLIOS TRECE (13) AL QUINCE (15), DE FECHA OCHO (8) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASI:-----

ACTO NÚMERO: NUEVE (9), FOLIOS TRECE (13) AL QUINCE (15). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve (9:00) horas de la mañana del día ocho (8) del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022), ante mí, **DRA. BELKIS A. GONZÁLEZ ESPINOSA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 2590, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0536833-6, con estudio profesional localizado en la Av. Bolívar No. 353, Suite 5-H, Edif. Elam's II, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.:JCE-CCC-LPN-2022-0001, destinada a la **adquisición de tóneros de diferentes tipos**, para existencia de la División de Almacén, con la finalidad de cubrir la necesidades de la institución, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Prensa de dicho organismo, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañado por los testigos que más adelante expreso. Siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga de hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; el Presidente presenta a los representantes de las Empresas Oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MIGUELA GARCIA, Sub-Consultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo, y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **SIMPAPPEL, SRL, CECOMSA, SRL, CENTROXPRT SRL, Y COMPUTOFFICE DOMINICANA, SRL.** A seguidas pregunta a la secretaria si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria en el sentido de que las empresas, **PC OUTLET, OFFITEK, DIGIWORLD, NAVAM Y DEYALEX COMERCIAL**, empresas que realizaron formal inscripción en la licitación no se presentaron al acto. El Presidente informa que se encuentra presente el representante de la empresa **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, la cual se registró en el listado de asistencia, pero no hizo formal inscripción en la licitación, por lo que solicita a su representante Sr. Sandy Parra que exponga su situación; dicho señor expresa, que su empresa no se inscribió; pero que asiste a la apertura técnica, aduciendo que es un asunto subsanable; ante dicha petición, el Presidente procede a dar lectura al Pliego de Condiciones, donde consta: "Los interesados en participar en la presente licitación deberán formalizar su inscripción con carácter obligatorio"; el Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna objeción y nadie intervino; el Comité, a unanimidad decide no aceptar a la empresa Oficina Universal, S.A., ya que no cumplió con las especificaciones del Pliego de Condiciones, el representante de dicha empresa se retira del concurso. **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, del cual dijo que se recibirían en primer orden los "Sobres A", contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción de los "Sobres B" (Propuestas Económicas); que estas últimas serán guardadas en una urna con



llave, la cual estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura y la llave de la urna el mismo presidente la mantendrá bajo su custodia. **TERCERO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran inscritos, iniciando por **SIMPAPPEL, SRL**, que está representada por el Sr. Jorge Marte, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 051-0015150-4, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** carta de autorización de fabricante, a la firma del Sr. Rodolfo Pilipiak, Gerente Manager de HP; **c)** cartas de garantía de suministro, garantía de los cartuchos, de marca reconocida y de originalidad del fabricante, a la firma del Sr. Rodolfo Pilipiak, Gerente Manager de HP; **d)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **e)** certificación del Registro Mercantil, No. 67594SD; **f)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Disneida Leocadia Mateo Sánchez de Reynoso, Juan Carlos Reynoso Pérez, Yomaira Nicole Guzmán Mateo; **g)** certificación de no antecedentes penales de la Sra. Disneida Leocadia Mateo Sánchez de Reynoso; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-11323); **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Dr. José Antonio Gil Gutiérrez, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2142; **j)** certificación de la DGII, No. C0222950813807; **k)** certificación de la TSS, No. 2348632; **l)** copia de los estados financieros auditados al 30 de junio 2021 y 2020, firmado por el Lic. Carmelo Adolfo Peralta Díaz, Exequátur No.489-14; **m)** formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); **n)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado a los Sres. Jorge R. Marte Deschamps y Milagros Hernández Rodríguez; **ñ)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Jorge R. Marte Deschamps; **o)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Milagros Hernández Rodríguez; **p)** Propuesta Técnica, y **q)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa con **CECOMSA, SRL**, que está representada por la Sra. Filda Hernández, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0092990-9, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** carta de autorización de fabricante, a la firma del Sr. Rodolfo Pilipiak, Gerente Manager de HP; **c)** cartas de garantía de suministro, garantía de los cartuchos, de marca reconocida y de originalidad del fabricante, a la firma del Sr. Rodolfo Pilipiak, Gerente Manager de HP; **d)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **e)** certificación del Registro Mercantil, No. 1525STI; **f)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Sres. Fernando Antonio Rosario Gómez, Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández, Román Ernesto Rosario Grullón y Aldo Amin Cepeda Rosario; **g)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-767); **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Odenis Danilo Castillo Pichardo, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2957; **j)** certificación de la DGII, No. C0222950687924; **k)** certificación de la TSS, No. 2351194; **l)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2020 y 2018, firmado por Estévez Ureña & Asociados, S.R.L, ICPARD No. 161; **m)** Propuesta Técnica, y **n)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa con **CENTROXPRT, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Jesús E. Santos, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2755806-7, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); **b)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **c)** carta de autorización de fabricante, a la firma del Sr. Rodolfo Pilipiak, Gerente Manager de HP; **d)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **e)** certificación del Registro Mercantil, No. 110790SD; **f)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. Anthony Emilio Jiménez Becker; **g)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Anthony Emilio Jiménez Becker; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-66792); **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Carlos Eusebio Trinidad, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2920; **j)** certificación de la DGII, No. C0222950653368; **k)** certificación de la TSS, No. 2326513; **l)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2020 y 2018, firmado por Cabrera Ramírez & Asociados, ICPARD No. 099045; **m)** Propuesta Técnica, y **n)** un sobre

identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Y finalmente corresponde el turno a **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Wilman Pujols, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.229-0023798-7, quien entrega dos sobres a la Sub-Consultora Jurídica, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); **b)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **c)** carta de autorización de fabricante, a la firma del Sr. Rodolfo Pilipiak, Gerente Manager de HP; **d)** cartas de garantía de suministro, garantía de los cartuchos, de marca reconocida y de originalidad del fabricante, a la firma del Sr. Rodolfo Pilipiak, Gerente Manager de HP; **e)** carta de autorización de fabricante, a la firma del Sr. Resy Sánchez, Gerente General de CBM Trading Inc.; **f)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **g)** certificación Mipymes, Registro No. 0737-2022; **h)** certificación del Registro Mercantil, No. 38437SD; **i)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Wilman Humberto Pujols Sánchez, María Simona Contreras Rosario, Narda Raulina Pujols de Hernández y Pascual Salvador de León Carrasco; **j)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Wilman Humberto Pujols Sánchez; **k)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-4753); **l)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Ivelisse Rivera Pérez, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3835; **m)** certificación de la DGII, No.C0222950490073; **n)** certificación de la TSS, No. 2311730; **ñ)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2020 y 2018, firmado por Servicios Financieros Globales SFG, ICPARD No. 99587; **o)** Propuesta Técnica, y **p)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). **CUARTO:** Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta u observación que hacer y no intervino ninguno, en tal virtud en presencia de los señores **RAFAEL ARTURO RODRIGUEZ SOCIAS** y **JASMIN MACHUCA LARA**, dominicanos, mayores de edad, casada y soltera, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0763000-6 y 402-1532255-9, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 A.M.), del día, mes y año antes indicado, del cual doy lectura en alta voz a los indicados testigos y compareciente, quienes en señal de conformidad lo rubrican al margen y firman al pie junto conmigo, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO. FIRMADO: **DRA. BELKIS A. GONZALEZ ESPINOSA**, Notario Público. **REGISTRADO:** En la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día Dieciséis (16) del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), Letra DG-AC, Registro No.2022-13446, de Registros Civiles. Visado: Firma ilegible. Firmado: El Director del Registro, exonerado de derechos. Esta primera copia que es compulsada fiel y conforme a su original el cual reposa en mis archivos y al cual me remito, la expido, firmo y sello a solicitud de parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022).


DRA. BELKIS A. GONZÁLEZ ESPINOSA
Notario Público

